



República de Chile
Provincia de Linares
Relaciones Públicas

DECRETO EXENTO N°:

PARRAL,

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
- 2.- Lo establecido en el contrato de prestación de servicios a honorarios. -
- 3.- El Decreto Exento N°2651 de fecha 12 de julio de 2021, que delega la firma de la Señora Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos el señor **JAVIER MOREIRA BAUERLE**
- 4.- La solicitud de trabajo extraordinario de los prestadores que se adjunten y que son autorizadas por el supervisor de los respectivos contratos.
- 5.- Decreto Exento Siaper N° 120 de fecha 19 de enero de 2023, que designa como Secretario Municipal Subrogante por motivos de ausencia de la titular, a don **TOMÁS ROMERO PARADA**, Jefatura, Grado 9° E.M.S

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para la prestadora de servicios que se señala a continuación, según detalle adjunto. -

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS
IRENE MENA VÁLDES	Apoyo a R.R.P.P	36

2.- **ESTABLÉCESE**, que el máximo de tiempo para compensación es de 40 horas completas, mensuales sin recargo. -

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

“Por orden de la Sra. Alcaldesa”



TOMÁS ROMERO PARADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

JAR
DISTRIBUCION: -Of. Partes- Personal- RRPP (copia digital jesicca.albornoz@parral.cl)

V° B° DIRECTOR RECURSOS HUMANOS	V° B° JEFA DE RELACIONES PÚBLICAS
JAVIER MOREIRA BAUERLE	OLGA LUCÍA GÁLVEZ RESTREPO





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
RECURSOS
HUMANOS
★ PARRAL ★

Vº Bº DIRECTOR RECURSOS HUMANOS